



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Recomendación: 023/2019

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto el oficio FPD-UAAC/----/2019, recibido el diez de mayo del año en curso y suscrito por el Titular de la Unidad de Atención de Acuerdos y Colaboraciones de la Fiscalía de Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila, agréguese a los presentes autos y **téngase a la autoridad por aceptado la recomendación en la que se actúa.**

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación por parte de la autoridad responsable y, en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

